Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes, 5 de mayo de 1997 **Número 63**

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. —Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3 Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Págs

Diputación Provincial 1

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....1 y 2

Ministerio de Medio Ambiente .2 y 3

Junta de Castilla y León .....3 a 5

T.S.J. de Castilla y León 6

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de 1ª Instancia .....6 y 7

AYUNTAMIENTOS

Diversos ayuntamientos .....7 a 16

Número 1.038

Diputación Provincial de Avila

CONTRATACIÓN.

ANUNCIO

Por D. Gustavo Adolfo Vázquez Sánchez, se solicita la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en esta Excma. Diputación Provincial, por importe de 60.000 ptas (Sesenta mil pesetas), para responder de las obligaciones derivadas del contrato, de realización del Proyecto de Normas Subsidiarias en el municipio de Blascosancho, por haber concluido el mismo satisfactoriamente y haber sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Lo que se hace público, para general conocimiento y con el fin de que quienes se creyeran con algun derecho exigible al solicitante pueden presentar las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, contra la pretendida devolución.

Avila, a 17 de marzo de 1997.

El Presidente, *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.496

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE COBROS INDEBIDOS DE PROTECCIÓN FAMILIAR

Nº Expte.: 05/91/1.264; Nombre y apellidos: Enrique Muñoz Gutiérrez; Domicilio: Avda. de los Deportes, 4, Esc. 1; Importe: 36.000 Ptas.

Y desconociendo su paradero, se publica el presente EDICTO DE NOTIFICACIÓN, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arévalo a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartadgo 4º del Artº 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento común, Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Avila a 18 de abril de 1997.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez.*

– o0o –

Número 1.497

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01

EDICTO

Doña Raquel de Diego Tierno, Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Avila (05/01)

HAGO SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio nº 94/1.613 que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra don Juan Gómez Rodríguez; C/ Las Fuentes, 14-Gutiérrez Muñoz; D.N.I.: 6.565.658 se ha dictado la siguiente: **"DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS CON MANDAMIENTO DE ANOTACIÓN DE EMBARGO.-** En cumplimiento de lo acordado en el expediente de apremio que se tramita contra el deudor citado, y para

garantizar la cantidad de 503.792 Ptas. (esta cantidad es deuda estimada e incluye 50.000 Ptas. que se presupuestan para costas que estarán en función de la liquidación que se haga al momento de cancelar el expediente), SE DECLARA EMBARGADO, como de su propiedad, el vehículo RENAULT R-365 T NA-7469-W. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128.4 del R.D. 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del 24), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (RGRSS), se requiere al deudor para que, en el plazo de CINCO DÍAS, entregue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva lo embargado, junto a sus llaves y documentación, con advertencia de que, en caso contrario, se dará orden de búsqueda, captura y precinto, a las autoridades encargadas de la vigilancia del tráfico y todos los gastos que se originen serán de su cuenta. Contra este acto que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del RGRSS, RECURSO ORDINARIO, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación. La presentación de recurso no suspenderá el procedimiento salvo en los casos y con el alcance establecidos en el artículo 184 del citado Reglamento. Este acto será notificado al deudor, su cónyuge, Jefatura de Tráfico y demás personas que contempla la legislación vigente, en los términos y con los condicionantes que se deriven de los datos que obran en el expediente. Avila a 21 de noviembre de 1996.- La Recaudadora Ejecutiva.- Fdo.: *Raquel de Diego Tierno*".

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas deligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo personalmente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109,4 del RGRSS, se dicta el presente en Avila, a 14 de abril de 1997.

Firma, *Ilegible.*

– o0o –

Número 717

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO

D. Rubén y don Alejandro Sáez Galinddo, con DD. NN. I.: 6.519.106 y 6.516.493 y domicilio en C/ Oro, 5, Rapariegos (Segovia), solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 220 m. de profundidad y entubado de 300 mm. de diámetro en la parcela 127 del polígono 3, paraje El Aceral, del término municipal de Langa (Avila).

El caudal medio equivalente solicitado es de 3,08 l/s a alumbrar mediante un grupo de bombeo con motor de 60 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego 5,1493 has. en fincas de su propiedad sitas en la parcela 127 del polígono 3 del término municipal de Langa (Avila), y cuya superficie total es de 5,1493 Has. El volumen máximo anual es de 30.896 m3.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica nº 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOP. de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Langa o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.P. 20720-AV.

Valladolid a 21 de febrero de 1997.

El Secretario General, *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.362

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Dirección General de Obras Hidraúlicas y Calidad de las Aguas
Comisaria de Aguas

CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se ha presentado a este Organismo la siguiente petición de concesión:

NOTA

Peticionario: Hermogenes Legido Legido, DNI.: 6.386.602 y Herledisat, NIF.: F05145671.

Destino del aprovechamiento: Regadío.

Caudal de agua solicitado: 32,4 l/seg.

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 17.

Término municipal donde radican las obras: Castellanos de Zapardiel (Ávila).

De conformdiad con lo dispuesto en el art. 105 del R.D. 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el art. 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, nº 5, de Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del art. 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 7 de abril de 1997.

El Comisario de Aguas, *Javier Varela de Vega.*

– o0o –

Número 1.363

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Tajo

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: D. Félix Villarejo Muñoz.

D.N.I.: 6.507.014.

Domicilio: C/ Salamanca, s/n. 05113 Burgohondo (Ávila).

Destino del aprovechamiento: Riego de 2,34 ha.

Lugar o paraje: Navacerviz.

Caudal de agua solicitado: 1,07 l/s.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta de Navalacruz.

Término municipal donde radica la toma: Burgohondo.

Lo que conforme a la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas (Boletín Oficial del Estado nº 189, de 8 de agosto), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 de 30 de abril) y de acuerdo con su artículo 109, se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Burgohondo, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Burgohondo, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Avda. de Madrid, 19 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 32068/95.

Toledo, 2 de abril de 1997.

El Jefe de Servicio de Zona, *D. José María Minguela Velasco.*

– o0o –

Número 1.073

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE. Nº: 2.888.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: D. Manuel Barroso Feltrer. Domicilo: C/ Diplomáticos, nº 20. 28023 Madrid.

Emplazamiento: Finca Los Verdugales - La Adrada (Avila).

Finalidad: Usos finca rústica.

Características: Línea aérea con entronque a Línea de Iberduero 15 KV. Longitud 345 metros - Conductores: LA-56 - Aislamiento: suspensión y amarre 2 aislad. ESA 1.507 - Apoyos: Metálicos

(principio de línea) y de hormigón los de alineación - Presupuesto: 1.155.649 Ptas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda se examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila a 11 de marzo de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

– o0o –

Número 1.074

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE. Nº : 2.889.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: D. Manuel Barroso Feltrer. Domicilio: C/ Diplomáticos, nº 20. 28023 Madrid.

Emplazamiento: Finca Los Verdugales - La Adrada (Avila).

Finalidad: Usos finca rústica.

Características: Centro de transformación prefabricado de hormigón - Potencia 25 KVA.- Tensión: 15.000 más menos 10% más menos 5% 398/230 V. 50 Hz. Refrigeración: Aceite - Protección: Fusibles XS de 2 A. Conexión DY 11- Servicio: Continuo - Clase: B-2 - Presupuesto: 845.000 Ptas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila a 11 de marzo de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

– o0o –

Número 1.454

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EXPTE.: A.T.: 2.881-E

RESOLUCIÓN DE 9 DE ABRIL DE 1997 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN AVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº 2.881-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Avila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de UNA LINEA AÉREA A 15/20 KV, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y RED DE BAJA TENSIÓN PARA SECTOR DE DISTRIBUCIÓN "AVDA. JOSÉ ANTONIO" EN EL FRESNO (AVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 52 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, así como en el capítulo 3 del Decreto 2.617/66 sobre Autorizaciones Eléctricas, y capítulo 3 del Decreto 2.619/66 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

AUTORIZAR A IBERDROLA, S.A., la instalación de un Centro de transformación tipo intemperie, compacto, bajo envolvente de hormigón, denominado: "Avda. José Antonio. Potencia: 100 KVA. Tensiones: 15.000 - 380/220 V. Acometida mediante línea aérea, en simple circuito trifásico. Longitud: 30 mts. Conductor LA-56. Aislamiento: Suspensión E-70/127 (2 elementos por cadena). Red de Baja Tensión en ejecución aérea y subterránea de diferentes secciones.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 40/1944, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el capítulo IV del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre.

Avila a 9 de abril de 1997.

P.D. (Resolución de 25/10/94, B.O.C. y L. de 3/11/94).

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

Número 1.455

Junta de Castilla y León

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES

CONCEPTO:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio de los interesados y en el Boletín Oficial de la Provincia, al ser desconocido el domicilio actual de los mismos, se efectuó la notificación de las liquidaciones que por el concepto arriba indicado han sido giradas a su cargo, según consta en la relación adjunta. Las citadas liquidaciones deberán entenderse notificadas desde la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial citado.

Plazos de ingreso: (Artº 20 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre B.O.E. de 3 de enero de 1991).

Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes podrán ser ingresadas hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas del día 16 al último de cada mes podrán ingresarse hasta el día 20 del mes siguiente.

Cuando cualquiera de los plazos anteriores finalice en día inhábil, quedará inmediatamente ampliado hasta el día hábil inmediato posterior.

ANEXO V

Contribuyente. Ultimo domicilio Conocido	N.I.F.	Nº Referencia	Nº Liquid.	Base imponible	Tipo gravamen	Cuota	Otros conceptos	Total Deuda
Andrés Muñoz García. La Luna, 20. 05400 Arenas de San Pedro.	6.393.635-A	Exp. 441/92	506/96	1.880.461	6 %	112.828		112.828
Reyes Ruiz García. La Nava. 2C. 05400 Arenas de San Pedro.	406.491	Exp. 787/92	211/95	150.000	6 %	9.000		9.000
Antonio Jesús Serrano González.Barrio de Abajo,7.05400 La Parra-Arenas San Pedro.	50.706.935	Exp. 536/91	2841/95	1.975.000	6 %	118.500		118.500
Crescencio López González. Tintoreros. 49. 07003 Palma de Mallorca (Baleares).	77.876.377-X	Exp. 1595/95	1429/96	3.623.469	0.5 %	18.117	Demora: 994	19.111
Luis Blázquez González. Ntra. Sra. del Villar, 49. 53. 2º Dcha. 28017 Madrid.	70.782.720-J	Exp. 1486/95	1420/96	492.079	6 %	29.525	Demora: 1.833	31.358
Ba-Parcel. SL. Jardin de la Ermita, bl. 8. 4ºD. 28220 Majadahonda (Madrid).	880939945	Exp. 1611/94	1356/96	313.000	6 %	18.780		18.780
Mª Mercedes Burgos Tomás. Av. Encuartes, 42. 28760 Tres Cantos (Madrid).	70.793.684-Y	Exp. 54/92 SyO	462/96	4.003.181	3/13	464.586	Demora: 269.924 Multa/Prorr:139.376	873.886

Arenas de San Pedro a 19 de abril de 1997

El Liquidador, *José Mariano Hernández Daniel.*

– o0o –

Número 1.287

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al nº 01/0000647/19970 a instancia de don Francisco Ramos González contra resl. 13.1.97, Comisión Urbanismo Avila, 13.1.97 expte. 43-96, informando desfavorablemente construcción nave-almacén en Crespos-Avila.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 1 de abril de 1997.

Firmas, *Ilegibles.*

– o0o –

Sección de Anuncios

OFICIALES

Número 1.465

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº UNO DE AVILA

EDICTO

Don Hortensio Encinar Moreno, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de los de Avila.

HACE SABER:

Que en este Juzgado bajo el nº 41/95, se sigue expediente de dominio, a instancia de don Guillermo García de la Cruz representado por el Procurador Sr. Sánchez González, para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Avila de la siguiente finca urbana:

Finca urbana sita en la calle Robledillo nº 2 de Navalmoral de la Sierra (Avila), de unos 72 metros cuadrados, formando un rectángulo (8 por 9), en cuya finca se encuentra construída una casa de tres plantas (baja y dos altas), que linda: Frente, calle Robledillo; izquierda, don Isidoro Aguilar Barrionuevo; derecha, calle de los Deportes, y fondo, calle Prado Santo.

Dicha finca pertenece en pleno dominio al promotor del expediente, con carácter ganancial, junto a su esposa doña Feliciana Martín Alonso, por compra en escritura privada de fecha 5 de octubre de 1963, a don Casimiro García Hernández (fallecido hace varios años), el que la había adquirido del Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el 25 de septiembre de 1962.

La finca objeto del expediente está poseída de hecho por el promotor del expediente y catastrada a su nombre en el catastro.

En dicho expediente por providencia de esta fecha se ha acordado, citar mediante el presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción de la finca que se solicita; haciendo extensiva dicha citación por edictos a los herederos de don Casimiro García Hernández (persona de la que procede la finca objeto del expediente), por ignorarse su identidad y domicilio; así como a don Isidoro Aguilar Barrionuevo (propietario del predio colindante al que es objeto del expediente), en previsión de que al intentar la citación personal en el domicilio proporcionado éste resulte e ignorado paradero. A fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan las personas dichas comparecer ante este Juzgado y el susodicho expediente a alegar cuanto a su derecho convenga.

Y para que tenga lugar la citación acordada a las personas dichas, expido y firmo el presente, en Avila a 11 de abril de 1997.

Firma, *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.547

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº UNO DE AVILA

EDICTO

En virtud de resolución de la Sra. Magistrada-Juez de 1ª Instancia en providencia del día de la fecha, dictada en el Juicio Verbal Civil al nº 74/97, seguido a instancia de la Comunidad de Propietarios de la Dehesa de Pancorbo y Entidad de Conservación de Copropietarios de la Urbanización Dehesa de Pancorbo, por medio de la presente se cita a doña Ana María Jarque González, la cual consta en paradero desconocido a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de 1ª Instancia nº Uno de esta capital, sito en la C/ Bajada de Don Alonso nº 1 el próximo día 27 de mayo a las 10,45 horas, con objeto de asistir a la celebración del correspondiente Juicio Verbal, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse y con la advertencia que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación en forma al demandado que anteriormente se ha expresado, libro la presente en Avila a 24 de abril de 1997.

El Secretario, *Ilegible.*

Número 1.548

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº UNO DE AVILA

EDICTO

En virtud de resolución de la Sra. Magistrada-Juez de 1ª Instancia en providencia del día de la fecha, dictada en el Juicio Verbal Civil nº 73/97, seguido a instancia de la Comunidad de Propietarios de la Dehesa de Pancorbo y Entidad de Conservación de Copropietarios de la Urbanización Dehesa de Pancorbo, por medio de la presente se cita a doña María Celestina Jorge Doncel, la cual consta en paradero desconocido a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de 1ª Instancia nº Uno de esta capital, sito en la C/ Bajada de Don Alonso nº 1 el próximo día 27de mayo a las 10,30 horas, con objeto de asistir a la celebración del correspondiente Juicio Verbal, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse y con la advertencia que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación en forma al demandado que anteriormente se ha expresado, libro la presente en Avila a 24 de abril de 1997.

El Secretario, *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.549

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº UNO DE AVILA

EDICTO

En virtud de resolución de la Sra. Magistrada-Juez de 1ª Instancia en providencia del día de la fecha, dictada en el Juicio Verbal Civil al nº 71/97, seguido a instancia de la Comunidad de Propietarios de la Dehesa de Pancorbo y Entidad de Conservación de Copropietarios de la Urbanización Dehesa de Pancorbo, por medio de la presente se cita a don Jesús García Berdugo, el cual consta en paradero desconocido a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de 1ª Instancia nº Uno de esta capital, sito en la C/ Bajada de Don Alonso, nº 1 el próximo día 27 de mayo a las 10:00 horas, con objeto de asistir a la celebración del correspondiente Juicio Verbal, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse y con la advertencia que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación en forma al demandado que anteriormente se ha expresado, libro la presente en Avila a 24 de abril de 1997.

El Secretario, *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.090

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

EDICTO

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila),

HACE SABER

Que don Francisco J. de Castro Domingo, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Núcleo Zoológico para rehala, en el barrio de Hontanares de Arenas de San Pedro, sito al sitio de Carretera de Montesclaros P.K. 0,5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se **hace público**, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Arenas de San Pedro a 17 de marzo de 1997.

Firma, *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.093

Ayuntamiento de La Adrada

EDICTO

Por don Alfredo Jiménez González, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a Bar Restaurante en Avda. de Madrid s/n de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En La Adrada a 18 de marzo de 1997.

El/la Alcalde/sa, *Ilegible.*

Número 1.427

Ayuntamiento de Tornadizos

ANUNCIO

Rendidas las cuentas generales del Presupuesto y Administración del Patrimonio, correspondientes a 1996 e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Tornadizos de Avila, a 11 de abril de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.428

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de El Tiemblo (Avila) por el que se anuncia concurso para la contratación de la explotación de las instalaciones dedicadas a Bar de las Piscinas Municipales en El Tiemblo (Avila).

Objeto del contrato. Será objeto del contrato que se formalice en su día con el adjudicatario la explotación de los edificios e instalaciones destinadas a bar dentro del recinto de las Piscinas Municipales.

Plazo. El plazo de duración de la adjudicación será por un período equivalente a cinco años a partir de la formalización del contrato, quedando resuelto al concluir la quinta temporada.

Precio. El precio de licitación que servirá de base es de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000) anuales a la alza.

Pago. El pago se efectuará por el adjudicatario en la Tesorería de Fondos Municipales antes del día 15 de julio de cada año de vigencia en el contrato.

Fianzas. Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán acreditar haber constituido en la Tesorería de Fondos Municipales la fianza provisional consistente en la cantidad del 2 por 100 del precio de licitación.

El que resulte adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva que se cifra en la cantidad del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las fianzas se podrán constituir en cualquiera de las formas autorizadas por los arts. 36 y 37 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado a gusto del licitador en la Secretaría municipal de 10 a 13 horas transcurridos quince días naturales a partir del siguiente natural de la publicación del anuncio en el B.O. de la Provincia de Avila. En caso de presentarse por correo certificado, deberá comunicarse mediante Fax o Telegrama. Si transcurrido el plazo de cinco días naturales no se ha recibido la proposición en la Secretaría Municipal, se entederá por no presentada.

Apertura de plicas. Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial transcurridos cinco días naturales de la finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición. Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo: Don....., natural de..... provincia de....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en calle o plaza..... nº....., provisto del DNI nº....., expedido en.... con fecha....., con plena capacidad de obrar hace constar:

1ª. Solicito mi admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de El Tiemblo (Avila) en el B.O. de la Provincia de Avila nº....., de fecha.... para contratar la explotación de un edificio destinado a bar dentro del recinto de las Piscinas Municipales.

2ª. Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar señaladas en el art. 20 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

3ª. Adjunto documento justificativo de haber constituido la fianza provisional de..... pesetas.

4ª. Poseo los medios económicos y técnicos para el cumplimiento de los fines objeto del contrato.

5ª. Ofrezco el precio de.... pesetas (en letra y cifras) anuales.

6ªAcepto plenamente el pliego de condiciones económico-administrativas que declaro conocer en su integridad como concursante y adjudicatario.

(Lugar, fecha, firma y rubrica del licitador).

Pliego de condiciones. Estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días hábiles hasta el día de la apertura de plicas. Durante el término de ocho días naturales a partir del siguiente natural de la publicación del anuncio en el B.O. de la Provincia de Avila, se podrán formular reclamaciones contra el mismo, en caso de no formularse, se entenderá elevado a definitivo.

El Tiemblo a 11 de abril de 1997.

El Alcalde, *Isidoro Rodríguez Maroto.*

Número 1.475

Ayuntamiento de Santa María de los Caballeros

ANUNCIO
CUENTA GENERAL DE 1995
PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO 1996

CUENTA GENERAL DE 1995

Habiéndose aprobado la Cuenta General de 1995 en Sesión Ordinaria de 7-4-97 se expone al público, junto con la documentación que la integra a los efectos previstos en la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales durante el plazo de quince días tras la publicación de este anuncio en el B.O.P., pudiéndose presentar reclamaciones por escrito, ante el Pleno, en el plazo de estos quince días y ocho más.

PRESUPUESTO GENERAL DE 1996

La Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 7-4-97 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1996 junto con la plantilla de personal, que permanecerá expuesto al público durante el plazo de quince días, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. resultando definitivo de no presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa María de los Caballeros, a 14 de abril de 1997.

El Alcalde, *Esteban Serrano Hernández.*

– o0o –

Número 1.476

Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones

ANUNCIO
PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO 1997

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 11 de abril de mil novecientos noventa y siete.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151.1, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Mirueña de los Infanzones, a 11 de abril de 1997.

El Presidente, *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.477

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

ANUNCIO URGENTE

Aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de los aprovechamientos de 3 lotes de maderas, se exponen al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones. Simultáneamente, se convoca subasta pública, por procedimiento de urgencia, si bien se aplazará lo necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos:

OBJETO: Adjudicación de los aprovechamientos de maderas de los siguientes lotes:

LOTE 5/97 (FORZOSO POR SECOS)

Pies: 517

Volumen con corteza: 250 m.^{3}

Valor 3.000 ptas./m.^{3}

Valor Tasación base: 750.000 pts.

Valor Índice: 906.250 pts.

% de corteza: 20

Plazo total de ejecución: 6 meses desde su adjudicación.

Gastos de operaciones facultativas: 62.500 pts.

LOTE 6/97 (ORDINARIO)

Pies: 1.347.

Volumen con corteza: 352 m.^{3}

Valor 2.500 ptas./m.^{3}

Valor Tasación base: 880.000 pts.

Valor Índice: 1.100.000 pts.

% de corteza: 30

Plazo total de ejecución: 31/12/1997.

Gastos de operaciones facultativas: 88.000 pts.

Destrucción de despojos: 240.000 pts.

LOTE 7/97 (ORDINARIO)

Pies: 344

Volumen con corteza: 747 m.^{3}

Valor 7.000 ptas./m.^{3}

Valor Tasación base: 5.229.000 pts.

Valor Índice: 6.442.875 pts.

% de corteza: 19

Plazo total de ejecución: 31/12/1997.

Gastos de operaciones facultativas: 186.750 pts.

Destrucción de despojos: 180.000 pts.

CARACTERÍSTICAS COMUNES.- Modalidad del provechamiento: con revisión de cubicación.

Forma de entrega: en pié.

Época de corta: año 1997.

Vías de sáca a utilizar: las del monte.

GARANTÍAS.- La provisional será el 2% del tipo de licitación y la definitiva del 4% del importe del remate.

GASTOS.- Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, impuestos y en general los que se deriven del aprovechamiento.

PROPOSICIONES.- En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 13 horas, durante el plazo de trece días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ajustadas al modelo inserto en los pliegos y acompañadas de la documentación exigida en los mismos.

APERTURA DE PLICAS.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 13,30 horas del día en que finalice el plazo para presentar proposiciones.

Santa Cruz del Valle, a 11 de abril de 1997.

El Alcalde, *Benito Cañadas Muñoz.*

– o0o –

Número 1.478

Ayuntamiento de Gavilanes

ANUNCIO
CUENTA GENERAL
DEL EJERCICIO 1996

Don Antonio Padro Iglesias, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gavilanes

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 1996 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 1996, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este Anuncio en el: Boletín Oficial de la Provincia.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ORGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Pleno de la Corporación.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Gavilanes, a 14 de abril de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Ayuntamiento de Gavilanes

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO 1997

Don Antonio Padro Iglesias, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gavilanes

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 9 de abril de 1997.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Gavilanes, a 14 de abril de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.480

Ayuntamiento de Padiernos

ANUNCIO

Por parte de Don Julio y Don Tomás Jiménez Muñoz , se ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la instalación de línea eléctrica en baja tensión y de forma subterránea a lo largo de la margen izquierda del camino de Avila, que une el núcleo urbano y la Ctra. N. 110, para dotar de suministro de energía eléctrica a la finca sita en el paraje "Vegas del Cementerio", Parcela 96 del Polígono 7.

Lo que se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha instalación, pueda formular alegaciones en el

plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Padiernos, a 15 de abril de 1997.

El Alcalde, *Amalio-Ramón Jiménez Jiménez.*

– o0o –

Número 1.481

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO DE LICITACIÓN URGENTE

Resolución del Ayuntamiento de Mombeltrán por acuerdo del Pleno de fecha 14 de abril de 1997, por la que se anuncia la adjudicación de la concesión para la realización de los festejos taurinos que han de celebrarse en esta Villa, por concurso de carácter urgente y procedimiento abierto.

I. Objeto del contrato. Es objeto del contrato la organización y explotación de los festejos taurinos que han de celebrarse en esta Villa durante las fiestas Locales de Julio y Agosto de 1997, con tramitación de carácter urgente.

II. Programa mínimo de los festejos taurinos: Habrá como mínimo festejos los días 3 y 4 de julio y 16, 17 y 18 de agosto, siendo el mínimo de cuatro novillos por cada festejo.

Los festejos podrán consistir en:

– Novilladas sin picadores.

– Festival de tres matadores y un novillero.

– Espectáculo de rejones.

– Novilladas picadas.

III. Plaza de toros portátil. La plaza de toros portátil para la celebración de los festejos taurinos será de cuenta del adjudicatario, así como los trabajos de montaje y desmontaje, incluido transporte de la misma, la cual será instalada en el lugar que el Ayuntamiento designe al efecto, debiendo contar la misma con una capacidad de entre 2.200 y 2.400 localidades.

IV. Tipo de licitación. La celebración de los festejos taurinos, objeto del presente contrato, se fija en la cantidad de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 ptas) a la baja (IVA incluido) consignando el importe por el que se compromete a llevar a efecto el programa mínimo propuesto o con las mejoras que incluiría, que en todo caso no podrá afectar a los días 2 de julio y 14 y 15 de agosto.

V. Garantía provisional. La garantía provisional será de 60.000 ptas y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la LCAP.

VI. Garantía definitiva. Una vez adjudicado por el Pleno de la Corporación o por la Comisión de Gobierno, el contratista deberá constituir el plazo de quince días desde la recepción de la notificación de adjudicación una fianza del 4% del valor del precio de la adjudicación para responder al cumplimiento del contrato.

VII. Forma de pago. Se efectuará de la siguiente forma y manera: el cuarenta por ciento del precio pactado antes del 30 de julio de 1997 y el sesenta por ciento restante antes del quince de diciembre de 1997.

VIII. Exposición simultanea del pliego de condiciones administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones. Conforme al párrafo 2° del art. 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, la exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio.

IX. Presentación de proposiciones: Lugar y plazo de presentación, formalidades y documentación.

9.1. Lugar y plazo de presentación. Las proposiciones se presentarán en la Secretaria en mano, de las 9 a las 13 horas, de lunes a viernes, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado, festivo o inhábil dicho plazo finalizará el primer día hábil siguiente.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación, por FAX o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos 4 días naturales desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna otra proposición enviada por correo.

El Libro de Registro de Licitaciones acreditará la recepción del referido telegrama con indicación del día de su expedición y recepción.

9.2. Formalidades. Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno se hará constar el contenido, en la forma que se indicará y el nombre del licitador.

a) Sobre A, denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado y deberá tener la siguiente inscripción

Proposición económica para el concurso urgente concesional de los festejos taurinos de 1997.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición donde se hará constar el tipo de festejo a celebrar, asimismo podrá incluirse en la oferta la ganadería, matadores, propuesta sobre el pago (fijación de plazos posteriores a los establecidos en la cláusula novena), propuesta sobre incremento del número de festejos o cualesquiera otra mejora propuesta. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

b) Sobre B, denominado de documentos, expresará la inscripción de: documentos generales para el concurso concesional de los festejos taurinos de 1997 con carácter urgente y contendrá la siguiente documentación:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y representación:

1.1. Documento Nacional de Identidad del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, mediante fotocopia compulsada, o escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

1.2. Poder debidamente compulsado, cuando se actué por representación.

1.3. En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designado la persona o Entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión entre la Administración.

2. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3. Declaración jurada del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el art. 20 de la L.C.A.P.

4. Otros documentos relativos a la gestión de los festejos taurinos.

X. Calificación de la documentación general. Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre "B" en sesión no pública, que se celebrará el día siguiente, a las 13 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en caso de no presentarse proposiciones por correo. Si se presentasen ofertas por correo, este acto se aplazará hasta el quinto día natural siguiente a la fecha de finalización de presentación de proposiciones, a las 13 horas. En ambos casos si tal día fuese sábado, festivo o día inhábil se aplazará al primer día hábil siguiente.

Si la Mesa de Contratación observara defectos formales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo de tres días naturales para que el licitador lo subsane.

Si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.

XI. Apertura de proposciones. La Mesa de Contratación, en acto público, celebrado el mismo día y a continuación de la apertura del sobre "B" (Documentación), en el Salón de Actos del Ayuntamiento, dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre "B", indicando los licitadores excluidos y las causas de su exclusión, invitando a los asistentes a formular observaciones que se recogerán en el Acta.

A continuación, el Presidente de la Mesa, procederá a la apertura de los sobres A y dará lectura de las proposiciones económicas formuladas por los proponentes, las cuales se reflejarán en el Acta y efectuará adjudicación provisional a favor de la oferta más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, o bien declarar desierto el concurso.

XII. Modelo de proposición:

D....., mayor de edad, con domicilio en....., calle....., provisto de DNI n°....., actuando en nombre propio (o en representación de....., según acredita con poder bastanteado), enterado del concurso de carácter urgente convocado y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de los espectáculos taurinos de 1997, cuyo contenido acepta, se compromete a la realización de los festejos taurinos por un importe de.....(en letra y número), de acuerdo con la siguiente programación: Día 3 de julio:..... etc.

(Se contemplarán los espectáculos taurinos a celebrar cada día y/o las mejoras que propone el licitador).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Mombeltrán, a 14 de abril de 1997.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro.*

– o0o –

Número 1.483

Ayuntamiento de Aldeanueva de Santa Cruz

ANUNCIO
CUENTA GENERAL DE 1995
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1996
CUENTA GENERAL DE 1995

Habiéndose aprobado la Cuenta General de 1995 en Sesión Ordinaria de 10-4-97 se expone al

público, junto con la documentación que la integra a los efectos previstos en la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales durante el plazo de quince días tras la publicación de este anuncio en el B.O.P., pudiéndose presentar reclamaciones por escrito, ante el Pleno, en el plazo de estos quince días y ocho más.

PRESUPUESTO GENERAL DE 1996

La Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 10-4-97 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1996 junto con la plantilla de personal, que permanecerá expuesto al público durante el plazo de quince días, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. resultando definitivo de no presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

En Aldeanueva de Santa Cruz, a 15 de abril de 1997.

El Alcalde, *Ángel López Martín.*,

– o0o –

Número 1.484

Ayuntamiento de Muñosancho

ANUNCIO

PRESUPUESTO UNICO DEL EJERCICIO DE 1996

De conformidad con los artículos 112-3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y de los artículos 446-3 y 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986. Una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21/12/1996, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

B) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO DE 1996.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1°.- Impuestos directos, 2.501.964 Ptas.

2°.- Impuestos indirectos, 12.613 Ptas.

3°.- Tasas y otros ingresos, 2.432.750 Ptas.

4°.- Transferencias corrientes, 3.070.000 Ptas.

5°.- Ingresos patrimoniales, 560.010 Ptas.

B) Operaciones de capital:

7°.- Transferencias de capital, 10.112.273 Ptas.

Total ingresos, 18.689.610 Ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1°.- Remuneraciones del personal, 1.999.610 Ptas.

2°.- Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.950.000 Ptas.

3°.- Intereses, 20.000 Ptas.

4°.- Transferencias corrientes, 120.000 Ptas.

B) Operaciones de capital:

6°.- Inversiones reales, 11.600.000 Ptas.

Total gastos, 18.689.610 Ptas.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACIÓN APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO DE 1996.

a) Plaza de funcionario: con habilitación nacional, Secretario-Interventor: 1 plaza.

Las personas y las Entidades legitimadas a que hace referencia los arts. 63.1 de la Ley 7/85 y 447.1 del Texto Refundido y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 de dicho art. 447 podrán interponer contra el anterior presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Muñosancho a 12 de abril de 1997.

El Alcalde, *Rubén García Almarza.*

– o0o –

Número 1.488

Ayuntamiento de Fontiveros

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1997

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 6-3-97 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1997 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1997:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1.- Impuestos directos, 11.658.435 Ptas.

2.- Impuestos indirectos, 53.103 Ptas.
3.- Tasas y otros ingresos, 7.431.000 Ptas.
4.- Transferencias corrientes, 20.364.600 Ptas.
5.- Ingresos patrimoniales, 2.754.300 Ptas.

B) Operaciones de capital
7.- Transferencias de capital, 11.872.597 Ptas.
Total ingresos, 54.134.035 Ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes
1.- Gastos de personal, 15.421.881 Ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 17.855.508 Ptas.
3.- Gastos financieros, 2.620.645 Ptas.
4.- Transferencias corrientes, 1.590.500 Ptas.

B) Operaciones de capital
6.- Inversiones reales, 12.514.992 Ptas.
9.- Pasivos financieros, 4.130.509 Ptas.
Total gastos, 54.134.035 Ptas.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1997.

a) Plazas de funcionarios
1.- Con habilitación nacional
1.1. Secretario-Interventor, 1 plaza.
b) Personal laboral
Auxiliar advo., 1 plaza.
Jardinero, 1 plaza.
Operario-Alguacil, 1 plaza.
c) Personal eventual
Operario limpieza, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Fontiveros a 17 de abril de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.490

Ayuntamiento de Cebreros

ANUNCIO

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de abril de 1997, aprobó el correspondiente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, para adjudicar el aprovechamiento de varios lotes de pinos, mediante procedimiento abierto, y siendo la subasta la forma de adjudicación, según cuanto sigue:

Objeto.- Aprovechamiento forestal ordinario de los siguientes:

Lote 1: de 1.070 pies (669 pinus pinaster cerrados y 401 pinus pinea), con un volumen de 521 m3. con corteza (382 m3. de pinus pinaster, con el 27,3% de corteza, 139 m3. de pinus pinea, con el 26% de corteza).

Lote 2: de 362 pies (1 pinus pinaster cerrados y 361 pinus pinea), con un volumen de 120 m3. con corteza (1 m3. de pinus pinaster, con el 30% de corteza, 119 m3. de pinus pinea, con el 25.8% de corteza).

Lote 3: de 911 pies (pinus pinea), con un volumen de 149 m3. con corteza (28,9%).

Lote 4: de 1.500 pies (19 pinus pinaster cerrados y 1.481 pinus pinea), con un volumen de 563 m3. con corteza (5 m3. de pinus pinaster, con el 31,6% de corteza, 558 m3. de pinus pinea, con el 26.2% de corteza).

Todos los pinos se encuentran en pie y con corteza, estando localizados en varios cuarteles, tramos y contones del Monte de U.P. nº 67; según se detalla en los correspondientes Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas.

Tipo de licitación.- Será al alza, a partir de los que seguidamente se indican para cada uno de los lotes:

Lote 1, con tasación base de 1.094.000 Ptas. y con un valor índice de 1.367.500 Ptas.

Lote 2, con tasación base de 119.000 Ptas. y con un valor índice de 148.750 Ptas.

Lote 3, con tasación base de 111.750 Ptas., y con un valor índice de 139.688 Ptas.

Lote 4, con tasación base de 985.250 Ptas., y con un valor índice de 1.231.563 Ptas.

Garatías.- Provisional del 2% de la tasación base. La definitiva será del 4% del importe de adjudicación.

Contrato.- Se entiende aceptado a riesgo y ventura; y bajo las condiciones que figuran en el Pliego de Condiciones.

Ejecución.- Desde la fecha de adjudicación hasta el día 31 de enero de 1998.

Pliego de condiciones.- Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, adquiriendo plena vigencia, si no se presentan reclamaciones en dicho plazo.

Examen de documentación.- En las Dependencias Municipales, en horario de Oficina.

Presentación de documentación y proposiciones.- Hasta las doce horas del vigésimosexto día natural, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia. De ser festivo o sábado, se prorro-

ga el plazo hasta el día hábil inmediato.

Modelo de proposición.- Se ajustará al modelo que obra en el Pliego de Condiciones.

Segunda subasta.- De resultar desierta la primera convocatoria de subasta, se celebrará una segunda, al quinto día natural, a contar desde el siguiente al señalado para la primera subasta, a la misma hora, y bajo las mismas condiciones.

Cebreros a 17 de abril de 1997.

La Alcaldesa, *Mª del Pilar García González.*

– o0o –

Número 1.492

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

ANUNCIO CONCURSO URGENTE

Concurso para la organización y celebración de los festejos taurinos a celebrar los días 8, 9 y 10 de julio de 1997

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1997, el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la contratación por concurso de la organización y celebración de los espectáculos taurinos de las fiestas patronales de julio, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la organización y celebración de los siguientes espectáculos taurinos:

1) Dos corridas de novillos sin picadores. Una el día 8 de julio, consistente en dos novillos sin picadores y para dos novilleros, y la otra, el día 9 del mismo mes, de idénticas características que la anterior.

2) El día 10 de julio, un festival, en el que se lidiarán 4 novillos por 2 matadores de toros.

3) Encierros tradicionales los días 8 y 9 de julio, con las reses bravas que posteriormente se lidiarán en las novilladas.

4) Suelta de vaquillas, una cada día, después de terminar las novilladas y el festival, para fomento y recreo de la afición.

Tipo de licitación.

No se señala tipo de licitación, pudiendo hacer los concursantes sus ofertas libremente, teniendo presente:

Primero: Son por cuenta del Ayuntamiento los siguientes gastos:

a) Montaje de la plaza de toros y certificado del arquitecto sobre seguridad y del veterinario sobre condiciones sanitarias de los chiqueros.

b) Arrastre de los toros al matadero.

c) Música para amenizar los espectáculos.

Segundo: No se comprende en el contrato el aforo de la plaza de toros.

Proposiciones y documentación complementaria.

Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, dentro de los trece días naturales siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo de recepción de proposiciones coincidiera en sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción Proposición para tomar parte en el concurso por procedimiento abierto, para la organización y celebración de los espectáculos taurinos durante los días 8, 9 y 10 de julio de 1997, convocado por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtitulará Documentación Acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada, y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Carnet o fotocopia compulsada de la Organización de Empresarios de Toros.

c) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

d) Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

e) Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las prohibiciones de contratar conforme a los artículos 15 a 20 de L.C.A.P.

f) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

g) Certificación administrativa expedida por los órganos competentes (Administración Tributaria y de la Seguridad Social) acreditativa del cumplimiento de las obligaciones Tributaria y de la Seguridad

Social, en los términos establecidos en los artículos 7° y s.s. del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

h) Alta y último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.

i) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el art. 24 de L.C.A.P.

El sobre B se subtitulará Oferta Económica, con el siguiente modelo:

D....., con domicilio en....., Municipio....., C.P....., y D.N.I. n°....., expedido en....., con fecha....., en nombre propio (o en representación de....., como acredito por.....), enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso, de la organización y celebración de los espectáculos taurinos durante los días 8, 9 y 10 de julio de 1997, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n°....., de fecha....., tomo parte en el mismo, comprometiéndome a realizarlos en el precio de.....(en letra y número) pesetas, IVA incluído, con arreglo al pliego de Cláusulas Administrativas, que acepto íntegramente, y la memoria que especifico, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Memoria de los espectáculos que se ofrecen: .....
.....
.....

Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las trece horas y treinta minutos del día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado para presentar proposiciones, considerándose inhábil, a estos efectos, el sábado.

Fianza provisional y definitiva.

Fianza provisional: 50.000 ptas.
Fianza definitiva: 300.000 ptas.

Ampliación de datos.

En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables.

San Esteban del Valle, a 16 de abril de 1997.

La Alcaldesa, *María del Carmen Villarejo Sines.*

– o0o –

Número 1.504

Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra

EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1996 último, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS más, también hábiles, puedan formularse contra los mismos las reclamaciones a que hubiere lugar.

En Villafranca de la Sierra, a 18 de abril de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.506

Ayuntamiento de Cepeda de la Mora

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Se hace público para general conocimiento que en esta Corporación se tramita expediente de cesión de una parcela de naturaleza rústica de 100 m.^{2} situada en el Polígono 34, Parcela 31, a la Confederación Hidrográfica del Tajo, a los efectos de que pueda ser consultado dicho expediente y puedan ser presentadas las observaciones y reclamaciones que, procedan y por escrito, se abre un período de información pública, que se regirá por las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina donde se encuentra de manifiesto el expediente: Secretaría de esta Corporación.

c) Organismo ante quien se reclama: Corporación en Pleno.

En Cepeda de la Mora, a 14 de marzo de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.511

Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila

ANUNCIO

Aprobada por este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1997, la modificación de determinada Ordenanza se procede a su exposición pública, a efecto de posibles reclamaciones por espacio de un mes.

Transcurrido el plazo legal de exposición al público, quedará aprobada definitivamente.

ORDENANZA FISCAL N.° 5.- TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

1.°.- Modificar, con efectos de 1 de enero de 1997, la citada Ordenanza, en el sentido de:

Art.° 6, E.- Cuota concesión de sepultura de dos cuerpos en el Cementerio Municipal Nuevo: 110.000 pts.

Tornadizos de Ávila a 15 de abril de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*